

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROPECUARIA ZARZALEJO, S. A.

En la Junta general ordinaria de accionistas de «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de febrero de 2002, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, se acordó reducir el capital social cifrado en once millones de pesetas (66.111,33 euros), a cero pesetas (cero euros), mediante la amortización y anulación de once mil acciones, números 1 al 11.000; todo ello en base al Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2001, y, simultáneamente, se acordó una ampliación de capital social de «Agropecuaria Zarzalejo, Sociedad Anónima», en la cifra de trescientos treinta mil quinientos cincuenta euros, a desembolsar en metálico; mediante la emisión de cincuenta y cinco mil nuevas acciones al portador, de 6,01 euros, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 55.000, inclusive, a suscribir y desembolsar totalmente en metálico antes del día 15 de mayo de 2002 en el domicilio social, reconociéndose a los actuales accionistas el derecho de suscribir preferentemente, dentro del plazo de un mes, las que, proporcionalmente le correspondieren, mediante ingreso en la cuenta corriente 21043320019113671115, abierta a nombre de la sociedad en Caja Duero. Si no se suscribiese íntegramente el capital, se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas; todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual deberá reflejar dicho capital, una vez que la ampliación de capital se hubiere llevado a efecto.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Administrador único, Fernando Javier Fernández Sousa-Faro.—9.934.

AGUAPEL, S. L. (Sociedad escindida)

**MITO BLANCO, S. L.,
EXCELENTES BARRIADAS
HISPÁNICAS, S. L.,
CRISRUGA, S. L.,
BELLAS CONSTRUCCIONES
CENTENARIAS, S. L.,
NUEVAS OBRAS Y REFORMAS
PENINSULARES, S. L.,
y NUEVAS CALLES
MADRILEÑAS 2001, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Aguapel,

Sociedad Limitada», «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», celebradas el día 4 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Aguapel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias ya constituidas «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones universales integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades «Aguapel, Sociedad Limitada», «Mito Blanco, Sociedad Limitada», «Excelentes Barriadas Hispánicas, Sociedad Limitada», «Crisruga, Sociedad Limitada», «Bellas Construcciones Centenarias, Sociedad Limitada», «Nuevas Obras y Reformas Peninsulares, Sociedad Limitada», y «Nuevas Calles Madrileñas 2001, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas participantes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Administrador.—8.795. y 3.ª 22-3-2002

ARCIBEL, S. L.

Escisión total

Las Juntas universales de socios de las mercantiles «Arcibel, Sociedad Limitada»; «Proamar 10, Sociedad Limitada», y «La Lonjados, Sociedad Limitada», celebradas todas en el domicilio social de la primera el pasado 31 de diciembre de 2001, por unanimidad, en cada caso, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Arcibel, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias, en los términos que en el proyecto de escisión y en el informe de Administradores

se recogen, la mercantil «La Lonjados, Sociedad Limitada», y «Proamar 10, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de ambas mercantiles, del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 12 de marzo de 2002.—Los Administradores.—9.101. y 3.ª 22-3-2002

AURIGA CAPITAL, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las dieciocho horas del día 12 de junio de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir

aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.854.

AVNET IBERIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ADM ELECTRÓNICA, S. A.
Sociedad unipersonal
SOCIEDAD DE ELECTRÓNICA
Y COMPONENTES, S. A.
Sociedad unipersonal
ELECTRÓNICA OBERENA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de las compañías mercantiles «Avnet Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Sociedad de Electrónica y Componentes, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «ADM Electrónica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Electrónica Oberena, Sociedad Anónima», celebraron el día 31 de diciembre de 2001, las correspondientes Juntas generales de accionistas en ejercicio de las competencias que se les atribuyen de conformidad con lo expuesto en el artículo 127 de la Ley 2/1995, al que se remite el artículo 311 del Real Decreto Legislativo 1564/1989. En las decisiones que se tomaron, adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción de las tres segundas sociedades por la primera. Dado que la fusión tiene el carácter de impropia en los términos del artículo 250 del citado Real Decreto Legislativo, no se realiza incremento de capital alguno en la sociedad absorbente. Se hace saber que los señores accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 2 de enero de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—9.149. y 3.^a 22-3-2002

CAPITAL MEP, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las trece horas del día 4 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.852.

CAPITAL PAV, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las doce horas del día 4 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.851.

CARTERA ROIS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las diez horas, del día 4 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.850.

CARTERA URQUIJO 2, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las doce horas del día 7 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación, relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de